



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

3868

DECRETO N° _____

TEMUCO, 01 DIC. 2016

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 408 de fecha 05 de Mayo de 2015, que acepta la oferta presentada por "Constructora y Movimientos de Tierra Monsalve Hermanos Limitada" y que designa Inspector Técnico a la Sra. Mónica Fuentes Gutiérrez, Ingeniero Constructor, de la Dirección de Obras Municipales, para la Obra: "Reparación Veredas Sector Lanín, Temuco".

2.- El Decreto Alcaldicio N° 967 de fecha 13 de Octubre de 2016, que acepta la oferta presentada por "Constructora Los Nogales Limitada" y que designa Inspector Técnico a la Sra. Mónica Fuentes Gutiérrez, Ingeniero Constructor, de la Dirección de Obras Municipales, para la Obra: "Construcción Multicancha Lanín y Reposición Multicancha Los Lagos".

3.- El Decreto Alcaldicio N° 766 de fecha 08 de Octubre de 2015, que acepta la oferta presentada por "Sergio Artigas Allaire y el Decreto Alcaldicio N° 3.477 de fecha 24 de Octubre de 2016 que designa Inspector Técnico (S) a la Sra. Mónica Fuentes Gutiérrez, Ingeniero Constructor, de la Dirección de Obras Municipales, para la Obra: "Construcción Gimnasio Municipal Pedro de Valdivia".

4.- El Feriado Legal correspondiente al año 2016 por 15 días, desde el 05 de Diciembre al 26 de Diciembre de 2016, ambas fechas inclusive de la Sra. Mónica Fuentes Gutiérrez.

5.- El Decreto Alcaldicio N°3.862 de fecha 02 de Octubre de 2014, que delega facultad de firmar "por orden del Alcalde", decretos alcaldicios con materias específicas.

6.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO:

1.- Nómbrase a las siguientes profesionales como Inspectoras Técnicas Subrogantes de las obras que se señalan, mientras dure la ausencia de la titular:

- "Reparación Veredas Sector Lanín, Temuco", a la Srta. Rossana Aburto Torres, desde el 05 de Diciembre al 26 de Diciembre de 2016, o hasta que dure la ausencia de la titular.
- "Construcción Multicancha Lanín y Reposición Multicancha Los Lagos", y "Construcción Gimnasio Municipal Pedro de Valdivia", a la Sra. Ivonne Del Canto Gacitúa, desde el 05 de Diciembre al 26 de Diciembre de 2016, o hasta que dure la ausencia de la titular.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MBR/IdelC/MFG

c.c.: Dirección de Asesoría Jurídica

c.c.: Dirección de Control.

c.c.: D.O.M.

c.c.: Dirección de Planificación.

c.c.: Dirección de Adm. y Finanzas

c.c. Dirección de obras Municipales

c.c. Dpto. Ejecución de Obras (M. Fuentes); (R. Aburto); (I. del Canto)

c.c.: Oficina de Partes.



por orden del Alcalde"
PABLO YERA BRAM
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

